

1878-1

Marcos Paz,

26 ABR 2023

VISTO

El Artículo 41 de la Constitución Nacional

La Ley Nº25.675 de la Nación Argentina - General del Ambiente

La Ley Nº13688 de la Provincia de Buenos Aires - Educación Provincial

El Art. 108, siguientes y concordantes, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Reglamento de Contabilidad.

La Resolución Nº 877/2012 de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires - Compromiso por la conservación y cuidado del ambiente-

La Ordenanza Nº45/2012 del Municipio de Marcos Paz - Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres-

El decreto Nº 1811/2023 del Municipio de Marcos Paz donde se declara el Mes de Junio del corriente año como el "Mes del Ambiente"

CONSIDERANDO

El artículo 14 de la Ley General del Ambiente - *La educación ambiental constituye el instrumento básico para generar en los ciudadanos, valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, propendan a la preservación de los recursos naturales y su utilización sostenible, y mejoren la calidad de vida de la población.*

Que los alumnos/as de primer año del nivel secundario realizarán el compromiso por la conservación y cuidado del ambiente, en el marco del Día Mundial del Ambiente.

Que el objetivo es promover la educación ambiental como herramienta necesaria para la toma de conciencia en nuestros jóvenes y adultos.

2

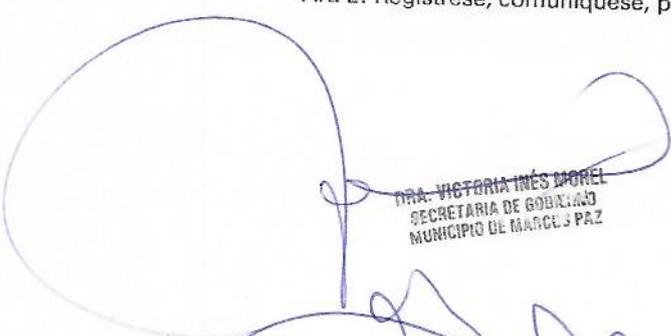
Que el Municipio de Marcos Paz es un actor fundamental en cuanto la promoción del desarrollo sustentable en la localidad y sus ciudadanos.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS;

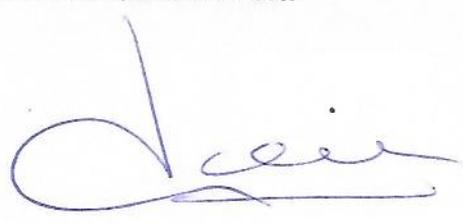
DECRETA

Art. 1: Declárase de interés Municipal el acto del "Compromiso por la conservación y cuidado del ambiente" para los estudiantes del primer año del nivel secundario de gestión estatal y privada de la Ciudad de Marcos Paz a realizarse el 05 de Junio del corriente año en la Plaza Hipólito Yrigoyen.

Art. 2: Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.-


DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


SRA. SABRINA ELIZABETH MC CUPRIN
SECRETARIA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


AGRIM. RICARDO PEDRO CURLICHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Doc. Nº 1878 Año 2023 Folio 2612